



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 25 FEB 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060304/2013 por el cual se solicita se autorice la contratación para la realización de viaje de la Escuela de GEOLOGÍA los días 22 al 26 de Noviembre del año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por el desarrollo de la asignatura "TALLER INTEGRAL DE CAMPO" es una asignatura obligatoria para los alumnos del primer año del nuevo Plan de estudio 2012 de la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 1023/01 reglamentado por Decreto 893/12 y la Ordenanza HSC 05/2013;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 25 y 26 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2º punto VI "Tramite Simplificado" de la Ordenanza 05/2013 ;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 26;

Los presupuestos presentados por las distintas empresas resultando la más conveniente la firma: JERICO TURISMO y TIERRA AVENTURA;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la contratación a la firma: JERICO TURISMO para realizar el viaje de la Escuela de GEOLOGÍA durante los días 22 al 26 de Noviembre de 2013, por un monto total de Pesos VEINTISIETE MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 27.500,00).

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

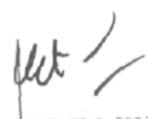
Art. 2º.- Autorizar la contratación a Empresa de Alojamiento y Comida para 70 personas a la firma: TIERRA AVENTURA, por un monto total de Pesos TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS C/00/100 (\$37.800,00).

Art. 3º.- La presente compra será afrontada con Fondos de la reserva presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Geología y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000025

REVISADO
Ab

ÁREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.